

**NOTA ACLARATORIA 005-2020
SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES**

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Ad-Honorem del Instituto de Garantía de Depósitos hace constar que:

Para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, la siguiente información oficiosa es inexistente en el INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS:

El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa (Art. 10 No 16 LAIP). Dada la naturaleza del Instituto, no le son aplicables este tipo de programas.

San Salvador, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veinte.


Lyann Maria Sanchez Segovia
Oficial de Información Ad-honorem

